

--- ACTA DE SESIÓN NUMERO SESENTA Y NUEVE (69) EXTRAORDINARIA.-

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Quince horas del día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 68 EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. -----
3. ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----
4. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY RESPECTIVA. -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **Quórum Legal** al estar presente la **Mayoría** de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de la **Quince Horas con Veinticinco Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión.-

--- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FÉLIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. -----

--- En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Sesenta y Ocho Extraordinaria de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once, en uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "En relación a este punto, le solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Sesenta y Ocho Extraordinaria, de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia." -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Ocho Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Ocho Extraordinaria de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el contenido del Acta de Sesión Número Sesenta y Ocho Extraordinaria de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Ocho Extraordinaria de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a renuncia del Secretario del Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ comentó: En relación a este punto les comento que con fecha 15 de noviembre de 2011, presenta renuncia voluntaria de manera irrevocable el C. Ing. Alonso Arriola Escutia al cargo que le fue debidamente conferido y protestado en la Sesión Numero 1 Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2009 en el Punto Número Tres del Orden del Día. Por lo anterior, me permito someter a consideración la renuncia presentada por el C. Ing. Alonso Arriola Escutia, como Secretario del Ayuntamiento.-----

--- TRANSCRIPCIÓN DE RENUNCIA.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
GOBIERNO MUNICIPAL
2009-2012

C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ
Presidente Municipal

Por medio de la presente le comunico que por convenir así a mis intereses y por razones personales, me permito presentarle con esta fecha mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

Aprovecho para manifestarle mi reconocimiento por la atención y el decidido apoyo que recibí de Usted durante estos años donde orgullosamente estuve al frente de la Secretaria del Ayuntamiento, toda vez que Usted siempre a buscado la mejor calidad de vida de los guaymenses.

Sin más, le saludo.

(Rubrica)
ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA

C.c.p. Contraloria
C.c.p. Oficialia Mayor
C.c.p. Recursos Humanos

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la solicitud del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes:-----

- - - **UNICO.-** Se aprueba la renuncia del C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, quien se desempeñaba como Secretario del Ayuntamiento por el periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2009 al 18 de Noviembre de 2011.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de nombramiento y en su caso aprobación de Secretario del Ayuntamiento y autorización al C. Presidente Municipal para tomar la protesta de ley respectiva. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN

LIZARRAGA HERNANDEZ comentó: “En relación a este punto y toda vez que en el punto anterior se aprobó la renuncia del C. Ing. Alonso Arriola Escutia como Secretario del Ayuntamiento; derivado de lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 65, fracción VI y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 81, fracción XIX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; propongo para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, con efectos a partir del día diecinueve de noviembre del año en curso, al c. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR, persona que cumple con todos los requisitos que se establecen en los Artículos 132 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; como son: -----

--- 1.- Ser Ciudadano Sonorense en pleno ejercicio de sus derechos; -----

--- 2.- Tener residencia efectiva dentro del Municipio de cuando menos dos años, dado a que es nativo del estado de Sonora; -----

--- 3.- No haber sido condenado por la comisión de un delito intencional. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO comentó: “Se nos giro citatorio para la Sesión del Día de hoy y se nos hizo entrega de un disco y del orden del día, le comento que el contenido del disco es una copia digital de la documentación de la Sesión pasada, no se presento ninguna otra documentación hasta hace escasos cinco minutos con información de su propuesta para Secretario del Ayuntamiento el Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, quiero hacer un llamado una vez más a la responsabilidad y la importancia que tiene el cargo del cual se separa el Ing. Arriola, le deseo buena suerte Ingeniero, gracias por los servicios y la experiencia que le prestó a la Ciudadanía, sin embargo Señor Alcalde se me hace una irresponsabilidad tomar una decisión basada en esto se me hace una falta de respeto a la Ciudadanía por que para ella y por nosotros se toma y se lleva a cabo esta decisión, al Señor Valenzuela lo conozco poco tengo entendido que tiene un desempeño del cual recibí por ahí algunos comentarios, sin embargo Señor Valenzuela, sin hacer alusión a su persona quiero que entienda que la dimensión y la importancia de esta decisión es muy difícil fundamentarla, validarla y argumentarla basada básicamente en seis hojas de su curriculum, el cual estaba leyendo y veo que tiene Usted sus estudios de Ingeniero Civil, pero esta decisión Señor Alcalde se me hace irresponsable tomarla de esta manera y externo mi inquietud por eso y le externo mi desacuerdo por la nominación del Ingeniero.” -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ comentó: “Queda asentado su comentario Regidor, solo te comento que se cubrieron los puntos de Ley necesarios para hacer la propuesta, entonces no le veo la irresponsabilidad a la propuesta siendo que se están cubriendo todos los puntos que nos exige el Reglamento.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO comentó: “Solo para abarcar aquí el asunto, viene incompleto el expediente del Ingeniero, el cual es amigo, no dudo de su capacidad como Ingeniero, pero si en estos momentos Secretaria requiere una persona probada ya, no podemos estar experimentando, vienen tiempos que son electorales, vienen tiempos que hay que hacer mucho manejo político y ocupamos tener una persona con conocimientos, una persona que tenga más capacidad para los tiempos que vienen enfrente, el problema que yo le veo y que viene incompleta la información que nos han circulado, es precisamente porque el artículo 132 dentro de las condiciones y requisitos para poder ser miembro del Ayuntamiento, viene precisamente el número cuarto y voy hacer una corrección, no haber sido condenado por un delito intencional, aun cuando se haya cumplido la condena o extinguido la pena y también se está faltando al primero ser Ciudadano Sonorense en pleno ejercicio de sus derechos, que la manera de comprobar estos dos es con un Acta de

Nacimiento del Estado de Sonora y la número cuatro no veo que venga acompañado de una carta de no antecedentes penales, la misma que necesitamos nosotros porque queremos saber a quién vamos a elegir para un puesto de esta envergadura y no sabemos sus antecedentes en esa materia, es todo lo que quiero argumentar ahí y se me hace difícil tomar una decisión así.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Presidente nosotros no estamos eligiendo absolutamente a nadie, estamos para votar, que ya se propuso el punto. Una propuesta del Presidente Municipal, que es quien tiene la facultad exclusiva de proponer, no estamos aquí para discutir, para evaluar la propuesta del Presidente, quien no esté de acuerdo con la propuesta del Presidente, pues de acuerdo con el Reglamento y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la única facultad que tenemos es votar a favor o en contra.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO comentó: “Solo para componer, no es un debate esto, solo estamos haciendo ver, en mi persona estoy haciendo ver que nos hace falta más información para poder tomar esta decisión, que los requisitos legales, para poder tomar la decisión correcta, en este caso el Secretario del Ayuntamiento, que nos va regir lo que resta de la administración.” - - -

- - - En uso de la voz la C. Sindico Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Como lo están diciendo Usted es el que lo tiene que proponer y se toma muy claro que Usted vió, Usted analizó y está claro que se cumple con los requisitos, no es una irresponsabilidad hacer lo que la Ley mandata, al contrario es una obligación y Usted está presentando esta propuesta y aquí nosotros tenemos la obligación de votarla o no votarla, pero no discutir el punto de lo que Usted está proponiendo, si él es empleado del Ayuntamiento, cada una de las personas que trabajan en el Ayuntamiento, por si no están enterados tienen que tener un expediente que cumpla con todos los requisitos, que si no tiene antecedentes, que es sonorense, todo lo que debe cumplir, por tal motivo siendo que es una persona del Ayuntamiento, nos dieron un citatorio del una reunión que dice muy claramente extraordinaria y como tal si ustedes quisieran en este momento nos podían haber entregado el curriculum por que así lo marca las extraordinarias son de urgente tramite, esto es un asunto de gobierno, el Secretario está presentando su renuncia, el se va y nosotros como Ayuntamiento tenemos que cumplir con dejar un Secretario para que haya gobernabilidad en la Secretaria, por tal motivo, si ya lo hemos tenido trabajando y a mí como Sindico me ha tocado estar ligada en la Sindicatura a su trabajo, yo avalo el trabajo que hasta la fecha ha demostrado, ha sido responsable y creo que eso es lo que requiere Guaymas, lamentamos mucho que se tenga que ir el Secretario de verdad hubiéramos querido salir todos juntos, hizo un excelente trabajo, aprovecho para felicitarte Alonso, con todo el pesar del mundo porque te vas, no me hubiera gustado que te fueras, pero son tus decisiones y se respetan.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ comentó: “Quiero hacer un comentario al respecto, como es a propuesta del Presidente, obviamente me queda muy claro que la responsabilidad en la propuesta es mía y al ser mía la responsabilidad en dicha propuesta obviamente voy a poner a alguien que desde mi muy particular punto de vista cubra los requisitos que Guaymas necesita, al Ingeniero Valenzuela, es un Señor que estamos trabajando juntos desde que éramos estudiantes, compartimos la misma carrera, la misma generación, lo he visto como se ha desempeñado en su vida profesional, acepto una invitación que yo le hice, para participar con nosotros primero en Obras Publicas, ahora está aceptando la invitación que le estoy haciendo, primero fue control urbano, luego obras públicas y está aceptando la invitación que le estoy haciendo de apoyarnos con la

Secretaria, solo hago este comentario para decirles que me queda claro mi responsabilidad en la decisión y me queda claro que aquí si algo sale bien es de todos y si algo sale mal es mi culpa, entonces con esa responsabilidad que merece esta decisión es que lo estoy planteando y subiendo a la mesa, a mi me gustaría y definitivamente se va tener la oportunidad de que platiquen cada uno de ustedes con él y aquí se necesita hacer el mejor trabajo por Guaymas y necesito que haya gente que este presta a trabajar a la hora que sea y que este presta a estar haciendo lo mejor para nuestra responsabilidad con el Ayuntamiento, pero sobre todo una responsabilidad probada, desde mi punto de vista el Ingeniero Ricardo Valenzuela cubre con todos esos requisitos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Creo que aquí todos sabemos o debemos de saber y estamos obligados a conocer todo lo que dice el Reglamento y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esto sí es responsabilidad, estamos obligados a conocer nuestro marco normativo y ahí quedan a salvo nuestros derechos y podemos inconformarnos por la vía legal conducente de cualquier decisión que crean cualquier compañero Regidor o Regidora que se tomaron ilegalmente o indebidamente al interior del Ayuntamiento, en todos los casos principalmente en las Sesiones de Cabildo que convoca el Órgano Colegiado, donde principalmente tenemos que ejercer nuestra responsabilidad y obligación de cumplir y hacer cumplir.” -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, sometió a consideración del Honorable Ayuntamiento, el nombrar al C. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR, como Secretario del Ayuntamiento, con efectos a partir del día Diecinueve de Noviembre de Dos Mil Once, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba el nombramiento del **C. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR** como **Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora**; el cual surtirá efectos a partir del día Diecinueve de Noviembre de Dos mil Once; lo anterior en base a lo establecido en los artículos 132, 135,136, fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción III, inciso J), 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 135 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - Contándose con Seis Votos en contra de los CC. Regidores LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, LAZARO BETEME VALENZUELA y SUSANA FELIX AGUILAR; así como una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. -----

-- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal manifestó: “Prosiguiendo con el mismo Punto Nueve del Orden del Día, solicito a este Ayuntamiento, se me autorice para tomar la Protesta de Ley respectiva, a que hace referencia el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, al **C. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR.**” -----

- - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la solicitud antes anotada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, la solicitud del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Este Ayuntamiento autoriza al C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, para tomar la Protesta de Ley

correspondiente, a que hace referencia el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, al **C. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR**, como **Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora**. -----
 --- Acto seguido, en base al acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández, tomó la protesta de Ley en la forma siguiente:
 --- **C. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR**. -----
 --- ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo de **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Guaymas?. -----
 --- A lo que el aludido contestó: **“SI PROTESTO”**, y de nuevo en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández, dijo: “Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden.” -----
 --- En cumplimiento al **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Quince Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, el C. Presidente Municipal declara cerrada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
 ----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERONICA ARCE IBARRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 69 EXTRAORDINARIA DE
FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011